COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 15/2014 "Servicio de Limpieza y Gomería de Vehiculos de la STP"2da convocatoria – ID Nº 283746

Acta de Evaluación Nro. 01/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de diciembre del dos mil catorce, siendo las 18:30 horas, se reúnen por una parte, la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** abogada dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Abog. Tomás Brizuela** de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Econ. Daniel Escauriza,** técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas; el **Lic. José Rojas,** técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional; y el **Lic. Gustavo Riveros** funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República,** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la Contratación Directa *Nº 15/2014 "Servicio de Limpieza y Gomería de Vehículos de la STP"2da convocatoria – ID Nº 283746*---

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 9 de diciembre de 2014.----------
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 1, 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------
3) Recomendación.----------

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 9 de diciembre de 2014:

OFERENTE	OFERTA
LAVADERO EL PUENTE	Gs. 585.000.-

A continuación se procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente).----------

La empresa oferente **LAVADERO EL PUENTE,** presenta el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta declaración jurada de mantenimiento de ofertas, presenta Constancia SIPE Nº 1331976 de fecha 4 de diciembre de 2014 donde se

Econ. Daniel Escauriza
STP

Abog. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaria Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 15/2014 "Servicio de Limpieza y Gomería de Vehículos de la STP"2da convocatoria – ID N° 283746

visualiza en estado activo Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, la oferta es presentada por el propietario.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **LAVADERO EL PUENTE** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por la firma oferente: **LAVADERO EL PUENTE,** precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por la empresa: **LAVADERO EL PUENTE,** no amerita correcciones y pueden ser visualizadas en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".** Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

LAVADERO EL PUENTE

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SIPE	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Abg. Laura Ramírez
Jurídica

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 15/2014 "Servicio de Limpieza y Gomería de Vehículos de la STP"2da convocatoria – ID N° 283746

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SIPE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		SOLICITAR
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A

III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
1. Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).- OBS: la no presentación del certificado de origen, no es causal de descalificación.-	N/A	N/A
2. Un mínimo 1 (una) de fotocopia de contrato ejecutado y/o facturas de provisión de servicios de lavadero y gomería de vehículos.- (correspondiste al periodo comprendido en los últimos tres años 2011-2012-2013).	X	
3. Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-	X	
4. Balance de los tres últimos años 2011 - 2012 -2013.-	X	
5. Especificaciones técnicas de los servicios ofertados.-	X	
6. Croquis de ubicación del lavadero, titulo o contrato de alquiler de las instalaciones.	X	

En virtud a lo expuesto, el Comité de Evaluación sugiere a la Unidad Operativa de Contratación solicitar a los oferentes las siguientes documentaciones formales omitidas en carácter de aclaración:

Econ. Daniel Escauriza
STP

Abg. Tomas Bezuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 15/2014 "Servicio de Limpieza y Gomería de Vehículos de la STP"2da convocatoria – ID Nº 283746

	LAVADERO EL PUENTE
DOCUMENTOS FORMALES A SER REQUERIDOS.	- Fotocopia simple de la patente Municipal vigente del Oferente.

Atendiendo la proximidad del cierre del periodo de contrataciones, Este comité solicita a la OUC que pida los documentos formales omitidos con plazo hasta las 10:30 hs. del día 10 de Diciembre del corriente, pudiendo estos documentos ser remitidos vía fax, para luego ser acercados físicamente, en un plazo no mayor de 2 días hábiles a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 19:00hs.----------

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 15 "Servicio de Limpieza y Gomería de Vehículos de la STP"2da convocatoria – ID Nº 283746

LISTA DE PRECIOS - ID 283746 *SERVICIO DE LIMPIEZA Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS* *2da Convocatoria*						*LAVADERO EL PUENTE*	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio unitario (IVA Incluido)***
1	*76111801-001*	*Lavado completo de camioneta*	*Lavado interior, exterior y parte baja de vehículos, incluyendo tratamiento con líquidos para cubiertas y secado de la parte interior, exterior del vehículo. Lavado de motor con productos que no causen eventuales daños a mangueras de goma*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*90.000*
2	76111801-001	Lavado rápido de camioneta	Lavado exterior del vehículo y secado. Limpieza de tapizado del interior del vehículo	Unidad	1	Evento	50.000
3	76111801-001	Encerado de camioneta	Debe realizarse con cera en pasta o liquido especial para vehículos	Unidad	1	Evento	70.000
4	76111505-003	Limpieza de tapizado de camioneta	Limpieza de tapizado con productos especiales y quitamanchas, incluyendo secado de los mismos	Unidad	1	Evento	300.000
5	78180101-022	Engrase - camioneta	Engrase en todas las partes inferiores del que lo requieran, incluyendo el cambio de alemitas si es necesario	Unidad	1	Evento	25.000
6	78180101-007	Servicio de gomería camioneta	Reparación de cubierta radial y con cámara por pinchazos. Cambio de cubierta, cámara, pico/ válvula. Calibración	Unidad	1	Evento	50.000
						**Precio Total:	585.000

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Tomás Acevedo
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 15/2014 "Servicio de Limpieza y Gomería de Vehículos de la STP"2da convocatoria – ID N° 283746

Acta de Evaluación Nro. 02/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, se reúnen por una parte, la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** abogada dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Abog. Tomás Brizuela** de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Econ. Daniel Escauriza,** técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas; el **Lic. José Rojas,** técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional; y el **Lic. Gustavo Riveros** funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República,** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la Contratación Directa *N° 15/2014 "Servicio de Limpieza y Gomería de Vehículos de la STP"2da convocatoria -- ID N° 283746---*

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación N° 01 de fecha 9 de diciembre de 2014.
2) Análisis de documentos formales proporcionados por la empresa **LAVEDERO EL PUENTE** de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 "Método de evaluación del decreto N° 21909/03 de la ley 2051/03 de Contrataciones públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de Evaluación N° 01 de fecha 9 de diciembre de 2014:

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de las documentaciones solicitadas a las empresas **LAVADERO EL PUENTE,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador por acta de evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de la citada ley.

En ella se puede constatar que se le solicito a la empresa oferente **LAVADERO EL PUENTE,** vía Nota UOC/STP N° 1653/14 la siguiente documentación:

LAVADERO EL PUENTE	**DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS.**	**Observación**
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 15/2014 "Servicio de Limpieza y Gomería de Vehículos de la STP" 2da convocatoria – ID Nº 283746

Respecto a la oferta presentada por **LAVADERO EL PUENTE** se deja constancia que la misma cumple con los requisitos mínimos solicitados en la Carta Invitación.

En el tratamiento del tercer punto del orden del día, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 15/2014 "Servicio de Limpieza y Gomería de Vehículos de la STP- 2da convocatoria" a la empresa oferente **LAVADERO EL PUENTE en la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs 13.000.000.- (trece millones) y un monto máximo de Gs. 26.000.000.- (veintiséis millones)** por cumplir con los requisitos solicitados en la Carta Invitación, conforme a lo visualizado en el ANEXO II – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.-

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 08:20hs.----------

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoria Jurídica
Secretaria Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Abg. Laura Ramirez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

ANEXO I

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 15 "Servicio de Limpieza y Gomería de Vehículos de la STP"2da convocatoria – ID Nº 283746

LISTA DE PRECIOS - ID 283746 *SERVICIO DE LIMPIEZA Y GOMERÍA PARA VEHÍCULOS* *2da Convocatoria*						*LAVADERO EL PUENTE*	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio unitario (IVA Incluido)***
1	*76111801-001*	*Lavado completo de camioneta*	*Lavado interior, exterior y parte baja de vehículos, incluyendo tratamiento con líquidos para cubiertas y secado de la parte interior, exterior del vehículo. Lavado de motor con productos que no causen eventuales daños a mangueras de goma*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*90.000*
2	76111801-001	Lavado rápido de camioneta	Lavado exterior del vehículo y secado. Limpieza de tapizado del interior del vehículo	Unidad	1	Evento	50.000
3	76111801-001	Encerado de camioneta	Debe realizarse con cera en pasta o líquido especial para vehículos	Unidad	1	Evento	70.000
4	76111505-003	Limpieza de tapizado de camioneta	Limpieza de tapizado con productos especiales y quitamanchas, incluyendo secado de los mismos	Unidad	1	Evento	300.000
5	78180101-022	Engrase - camioneta	Engrase en todas las partes inferiores del que lo requieran, incluyendo el cambio de alemitas si es necesario	Unidad	1	Evento	25.000
6	78180101-007	Servicio de gomería camioneta	Reparación de cubierta radial y con cámara por pinchazos. Cambio de cubierta, cámara, pico/ válvula. Calibración	Unidad	1	Evento	50.000
						**Precio Total:	585.000

Abg. Agnes Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Daniel Escauriza
STP

Lic.

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación